



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00886571- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de Aval Institucional a 16° Marcha del Orgullo Córdoba 2024, que tendrá lugar el sábado 16 de noviembre, realizado por la Consiliaria Estudiantil Sofía Squire; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad consiste en la realización de una feria de emprendedores y espacio de concentración en Parque Las Heras - Elisa, movilización y marcha hasta escenario oficial dispuesto frente a Buen Pastor, finalización con lectura de documento y festival artístico y cultural. Está previsto que participen conductorxs, referentes, artistas, cantantes, bailarines y performers.

Que tiene por objetivo declarar, celebrar y expresar lo trascendental de manifestaciones políticas como estas, que durante muchos años fueron imposibles de traducir a los espacios públicos. Las lógicas de exclusión perpetradas históricamente, justificadas a partir de múltiples sistemas de represión y violencias institucionalizadas sobre los cuerpos, identidades y existencias, generaron inquebrantables vacíos en nuestro colectivo que aún hoy siguen resonando cada vez más fuerte a través de discursos de odio.

Que resulta relevante reafirmar el compromiso como institución, junto a los equipos y áreas abajo firmantes, es seguir sosteniendo políticas de inclusión y ampliación de derechos. Entendemos que participar de estos procesos históricos comparte a la perspectiva que sostenemos desde esta casa de estudios al apostar por lógicas de trabajo institucionales, tales como el desarrollo del Programa de Derechos Humanos; el Programa de Género, sexualidades y ESI; el Área de Formación en Género, Sexualidades y ESI, y el Área trans, travesti, no binarie.

Que el aval institucional solicitado, en acompañamiento a otros pedidos similares de otras unidades académicas, será presentado en la sesión del Honorable Consejo Superior a realizarse el día 12 de noviembre, fue oportunamente otorgado en anteriores ocasiones por el H. Consejo Directivo de la FFyH.

Que en reunión de Comisión de Vigilancia y Reglamento del día de la fecha se acordó adherir al despacho incluido a orden #4.

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º: OTORGAR Aval Institucional a la 16º Marcha del Orgullo Córdoba 2024, que tendrá lugar el sábado 16 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC, comuníquese y archívese.